

REF: Aprueba la Adquisición de materiales para la "Escuela F-522 La Floresta". Compra Directa Menor a 10 UTM Art. 10, N° 7 letra N, Reglamento de Compras.

DECRETO A. EXENTO N° __0124_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 05 DE MAYO DEL 2023.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 09 de fecha 20 de abril del 2023. La necesidad de adquirir materiales para la Escuela F-522 La Floresta. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo. En este caso **"sello mujer".**

DECRETO

Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

TERESA GUADALUPE MATURANA ESCOBAR

RUT Nº 11.438.547-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$84.653.- (ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento de la Escuela F-522 La Floresta, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PPMO/LPT/OFV/HVS/JGG/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones0.

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES



COLBÚN, 05 DE MAYO DEL 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Mantenimiento de la Escuela F-522 La Floresta. Movimiento de Material N° 09 de fecha 20 de abril del 2023, correspondiente a la adquisición de los bienes y/o servicios. "MATERIALES PARA LA ESCUELA F-522 LA FLORESTA".

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
DAEMILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

HVS/mro

Adquisiciones